



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 0002-14-RC

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Dra. RUTH SENI PINOARGOTE, JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA.- Quito, 01 de julio de 2015, las 08h25.- En mi calidad de Jueza Sustanciadora dentro de la causa No. 0002-14-RC, a fin de continuar con la sustanciación de la causa, agréguese al proceso el oficio No. 0220-STJ-CCE-2015 de fecha 07 de mayo del 2015, remitido por Secretaría Técnica Jurisdiccional en atención a la providencia de 04 de diciembre del 2014, las 08h00 y la certificación de vacaciones de la Dra. Ruth Seni Pinoargote, emitida por la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Constitucional con fecha 01 de julio del 2015. Se dispone: **PRIMERO.-** Reanudar el decurso de los plazos y términos previstos en la ley, de conformidad con el artículo 8, inciso final del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.- **NOTIFÍQUESE.**

**Dra. RUTH SENI PINOARGOTE
JUEZA SUSTANCIADORA**



Lo certifico.- Quito, D.M., 01 de julio de 2015. Las 08h25

**Abg. Christian Espinosa Bravo
ACTUARIO**

